

DECRETO EXENTO N°: 01475
MARIA ELENA, 07 JUN 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 06.06.22 de la Srta. **RUTH HUENUMAN MOLINA**, Honorarios, Dideco Social, que solicita compensación de 9 horas diurnas y nocturnas trabajadas el día 12 de Abril y 10 de Mayo de 2022, por horas de descanso el día 7 de Junio de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 065 de fecha 07.06.22 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **RUTH HUENUMAN MOLINA**, Honorarios, Dideco Social, que solicita la compensación de 9 horas diurnas y nocturnas, trabajadas el día 12 de Abril y 10 de Mayo de 2022, por horas de descanso el día 7 de Mayo de 2022, según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

EAM/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal - Archivo.